



ASEMUCH

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile

Santiago, 27 de diciembre de 2023.

ESTIMADAS/OS
DIRIGENTES/AS,
FEDERACIONES REGIONALES Y BASES DEL PAIS
FUNCIONARIOS/AS MUNICIPALES
PRESENTE

La Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, tiene el agrado de invitar a Ud. a participar del **SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE BABY FÚTBOL FEMENINO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE "MARGARETH MOLINA GALLEGOS"**, a realizarse en la Comuna de ANGOL, del 22 al 26 de enero de 2024.

El Campeonato Nacional de Baby-Fútbol Femenino está dirigido a las funcionarias municipales pertenecientes a las Asociaciones de Bases que se encuentran afiliadas a nuestra Confederación, y tiene como objetivo promover la participación de nuestras afiliadas, a través de un espacio de competencia sana, colaborando con la integración social, ocupando este espacio deportivo.

Quienes deseen participar de esta interesante actividad, que promueve el espíritu deportivo y establece un espacio de relación lúdica y constante entre las trabajadoras/es municipales, pueden hacer llegar sus inscripciones al correo electrónico asemuchchile@asemuch.cl.

Se remiten las bases del campeonato, y esperamos contar con vuestra valiosa participación.

Saludan atentamente,


LORENA MENARES MENARES
SECRETARIA GENERAL




MORELIA RIOBO DURÁN
PRESIDENTA NACIONAL


CRISTIAN ACEVEDO VARAS
PRESIDENTE
COMISION CULTURA, DEPORTE Y RECREACION



ASEMUCH

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile



BASES SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE BABY FÚTBOL FEMENINO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

“MARGARETH MOLINA GALLEGOS”

ANGOL, 22 AL 26 DE ENERO DEL AÑO 2024

1.- DESCRIPCIÓN:

El Campeonato de Baby-Fútbol Femenino categoría todo Competidor, organizado por la Confederación Nacional de funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, tiene como finalidad fomentar la vida saludable y generar un espacio de esparcimiento común para la sana convivencia entre las y los trabajadores Municipales del País.

El presente campeonato se desarrollará entre los días 22 al 26 de enero del año 2024, en la ciudad de Angol, Provincia de Malleco, Región La Araucanía.

2.- DEFINICIÓN:

El Campeonato Nacional de Baby-Fútbol Femenino está dirigido a las funcionarias municipales pertenecientes a las Asociaciones de Bases que se encuentran afiliadas a la Confederación, teniendo la posibilidad de inscribir 1 cupo especial definidos en las Bases. Podrán participar funcionarias mayores de 18 años de edad.

3.- OBJETIVO:

- a) Promover la participación de las personas en un espacio de competencia sana, que colabore con la integración social dentro de un ambiente deportivo.
- b) Hacer de esta actividad, una competencia anual que perdure en el tiempo, creando en nuestro medio, un mayor espíritu Deportivo entre los diferentes equipos participantes y sus integrantes.
- c) Establecer un espacio de relación lúdica y constante entre las y los trabajadores municipales del país que permita estrechar los lazos y convivencia.

4.- DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA:

- a) Estará compuesta por 3 directores/as Nacionales y tendrá las facultades señaladas en la letra d).
- b) Dicha comisión estará a cargo de promocionar los espacios necesarios para el desarrollo adecuado de los partidos.



- c) Proporcionará los implementos deportivos necesarios para el arbitraje y el desarrollo normal del campeonato.
- d) La Comisión se encontrará facultada para tomar decisiones tales como: expulsiones, sanciones, multas de jugadores/as de los equipos participantes, y medidas disciplinarias.

5.- DE LAS PARTICIPANTES:

- a) Los Equipos de Baby Fútbol estarán integrados por socias de las Asociaciones afiliadas a la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, (Salvo excepciones de la letra "c".)
- b) Los equipos estarán compuestos por 10 jugadoras como máximo, las cuales deberán ser mayores de 18 años (cumplidos), enviadas en la nómina previa al inicio del evento para su revisión.
- c) Podrán participar excepcionalmente, prestadoras de servicios a honorarios o funcionarias afectas al código del trabajo, patrocinadas siempre por las Asociaciones de funcionarios participantes en el campeonato. Pueden inscribir un máximo de 2.

6.- DE LAS INSCRIPCIONES Y BASES:

- a) La sede del Campeonato Nacional será en el Gimnasio Municipal "Salvador Giacaman G, ubicado en calle John Kennedy N° 101, comuna de Angol, Región de La Araucanía.
- b) **Las inscripciones se cerrarán el día 19 de enero del año 2024, a las 12:00 hrs.**
- c) Cada equipo deberá entregar una nómina de jugadoras y un representante a la comisión organizadora, junto al respectivo Certificado del Departamento de Recursos Humanos que certifique la calidad contractual de las participantes.
- d) El o la Secretaria de la Asociación de Funcionarios participante, deberá emitir un certificado que acredite la calidad de socia de la participante o funcionaria patrocinada en caso de Honorarios o Código del Trabajo.
- e) El valor de inscripción será de **\$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos)** por equipo, valor que deberá ser depositado **hasta el día 19 de enero 2023** en la cuenta corriente de la **Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, RUT. 70.889.300-5, Cuenta Corriente N° 3325474, Banco Estado.**

El documento de depósito o transferencia electrónica, debe señalar leyenda que indique "Inscripción Baby Fútbol Femenino 2023" y debe enviarse escaneado al correo electrónico tesorerianacional.asemuch@gmail.com. El original del comprobante de depósito se presenta a la Comisión Organizadora al momento de realizar la acreditación.



Todos los participantes deberán pagar su cuota de inscripción a excepción del equipo anfitrión (Angol).

- f) Como requisito para participar las Asociaciones Base deben estar al día en el pago de sus cuotas sindicales con la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, **al mes de noviembre del año 2023.**
- g) Los Equipos serán integrados por un máximo de diez jugadoras y un mínimo de seis jugadoras.
- h) El Campeonato se regirá por las mismas normas de la ANFA respecto del Baby-Fútbol, salvo que se establezcan modificaciones con acuerdo del total de los representantes de los equipos y la comisión organizadora.
- i) Cada equipo debe presentar a un delegado o representante, quien será el responsable de informar a sus compañeras las reglas y acuerdos a los que se llegue. Además, deberá velar por el cumplimiento efectivo de las bases del campeonato (debe estar en la nómina).
- j) Cada partido tendrá una duración de 40 minutos, divididos en dos tiempos de 20 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos.
- k) Cada equipo deberá presentar una vestimenta de un color que le permita diferenciarse de sus oponentes.
- l) **Para mayor información comunicarse con, la Tesorera Nacional Sra. Ana Navarro Arriagada, al fono +56 9 90200114 o al correo electrónico asemuchchile@asemuch.cl**

8.- DEL ARBITRAJE

- a) El árbitro será la persona encargada de discernir y tomar decisiones en jugadas conflictivas. La organización buscará las personas idóneas, capacitadas y suficientes para el normal desarrollo de cada partido.
- b) Por cada tarjeta Amarilla, la jugadora será castigada con la suma de \$2.000.- monto que debe pagar antes del comienzo del próximo partido.
- c) Por cada tarjeta Roja, la jugadora será castigada con un valor \$4.000.- monto que debe pagar antes del comienzo del próximo partido. Si la falta es muy grave la comisión organizadora y los árbitros informarán el castigo resuelto.
- d) Un equipo podrá jugar como mínimo con cuatro jugadoras, de no ser así, el equipo perderá y se le asignará cero puntos y al adversario se le asignará tres puntos.

Se procederá a esperar 10 minutos como máximo para dar inicio al partido, de lo contrario se aplicará el BOCOIT correspondiente, junto a la sanción antes señalada, más una multa en dinero que decidirá la Comisión organizadora.



- e) El no pago de las multas señaladas en las letras b), c) y d) precedentes, en el plazo estipulado, impedirá la participación de la jugadora en los próximos encuentros.
- f) Los recursos obtenidos por concepto de multas por tarjetas rojas y amarilla, u otra sanción disciplinaria serán administradas por comisión organizadora.

9.- EL SISTEMA DE JUEGO

Sistema de campeonato

- **Etapa N°1:** Las participantes se dividirán en grupos, dependiendo del total inscritos (idealmente 4 grupos).
- **Etapa N°2:** Los 2 primeros equipos de cada grupo clasifican para dividirse en dos grupos, hacia copa de ORO Y PLATA.
- **Etapa N°3:** A la Copa de ORO clasificarán los dos primeros lugares de cada grupo y los 3° y 4° lugares clasifican la Copa de PLATA (dependiendo cantidad de equipos inscritos)
 - ❖ En caso de empate en puntaje entre 2 equipos, se resolverán en el siguiente orden:
 - 1- Goles Average (diferencia goles a favor y menos en contra)
 - 2- Goles convertidos.
 - 3- Partido jugado entre sí.
 - 4- de persistir el empate, por sorteo.
 - ❖ Los Puntajes por partido serán:
 - Partido Ganado 3 Puntos al ganador
 - Partido Empatado 2 Puntos a cada equipo
 - Partido Perdido 1 Punto al perdedor
- **Semifinales tipo Copa Carranza:** 2 ganadores a la final y 2 perdedores al 3er y 4to lugar.
- **Definición de empate en las finales:**
 - ❖ En caso de empate se definirá a penales (3 por equipo)
 - ❖ De persistir el empate se definirá uno a uno hasta que se convierta o ataje.

10.- DE LA PREMIACIÓN

- Se realizará la premiación al término del Campeonato en esa fase y una vez finalizado el último encuentro.
- Se entregará reconocimiento al 1° Lugar, 2° Lugar, 3° Lugar y 4° Lugar, de ambas Copas (ORO y PLATA)
- Se premiará a:
 - Arquera menos batida



- Goleadora Campeonato
- Jugadora Fair Play de ambas Copas (ORO y PLATA)
- Además, se entregarán reconocimientos a cada uno de los equipos participantes.

11.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

La presentación de alguna jugadora bajo la influencia del alcohol que haya sido inscrita en la planilla **será sancionada con un partido de suspensión**. Si el árbitro no da aviso a la mesa de control del campeonato sobre el estado de la jugadora, no será apelable por el equipo contrario. De persistir la falta, no podrá continuar participando en el campeonato. Dichas sanciones las determinará la Comisión Organizadora y los árbitros del Campeonato.

- a) Al equipo que abandone el campeonato, por cualquier circunstancia no se le devolverá el dinero depositado por concepto inscripción.
- b) Si un partido debiese suspenderse durante su desarrollo, por algún tipo de conflicto disciplinario, sea cual fuere el resultado parcial al momento de suspensión del encuentro no habrá puntos para ninguno de los equipos.
- c) Un equipo podrá empezar a jugar con cuatro personas como mínimo, de lo contrario el partido será ganado por el equipo rival.
- d) Cada jugadora debe presentar su cédula de identidad, al delegado o capitán del equipo, quien debe presentar en conjunto estos documentos a la mesa de turno antes del inicio de cada partido. De no presentar su cédula de identidad, la jugadora no podrá participar.
- e) Aquellas jugadoras que no presenten oportunamente su cédula de identidad, no podrán ingresar al juego si se ha iniciado el segundo tiempo del respectivo partido.
- f) Si un equipo omite la regla de una jugadora de cupo especial en cancha, sea el tiempo que sea, se dará por perdido el partido con marcador de 3 a 0 en contra, por lo que será responsabilidad de cada encargado velar por el cumplimiento estricto de estas bases, las que deberán ser conocidas por todos los participantes.

Las situaciones que no estén previstas en las presentes bases serán resueltas exclusivamente por la Comisión de Deportes de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile ASEMUCH y sus fallos serán inapelables.



CRISTIAN ACEVEDO VARAS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN
ASEMUCH